



PACTO POR LA TRANSPARENCIA

INFORME DE SEGUIMIENTO AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, ASUMIDOS POR LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN



1er seguimiento con corte a mayo 31 de 2018

En la Alcaldía de Medellín realizamos acciones para proteger los recursos públicos; y firmar el Pacto por la Transparencia el 30 de octubre de 2017, nos permitió seguir avanzando en esta tarea y retornos aún más en garantizar el cumplimiento y el seguimiento de la *integridad, la transparencia y la prevención de la corrupción*.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín **Cuenta con vos**

2

Desde los territorios, entendemos que la lucha contra la corrupción es responsabilidad de todos y nos unimos en este reto, mostrando lo que hacemos. Por eso, a través de la **Secretaría de Evaluación y Control**, como enlace directo con la Secretaría de Transparencia, estaremos enfocando esfuerzos para dar cumplimiento a los 13 compromisos pactados.

- 1) **Designación Especial en materia de Integridad**
- 2) **Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional**
- 3) **Ley de Archivos**
- 4) **Plan de Desarrollo**
- 5) **Utilización de SECOP II**
- 6) **Adopción de Pliegos Estándar**
- 7) **Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado**
- 8) **Ferías de transparencia**
- 9) **Declaración de Bienes y Rentas**
- 10) **Control Social**
- 11) **Rendición de Cuentas**
- 12) **Apoyo en difusión**
- 13) **Informes semestrales**

En este primer informe encontraremos que las acciones van más allá de cifras y gestión; en ellas podremos evidenciar la generación de una cultura ética que establece reglas mínimas de transparencia en un pacto nacional.

Para mostrar el avance semestral de cada compromiso, diseñamos un formato que tiene los siguientes elementos:

- Primer componente, la estrategia o acción a llevar a cabo.
- Designación de las dependencias y/o responsables de ejecutar cada una de las estrategias planteadas.
- Descripción de fuentes de información, donde se podrán verificar las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de cada uno de los compromisos.
- Segmento de seguimientos o comentarios descritos por la Secretaría de Evaluación y Control en donde se presentan los análisis de cómo va el desarrollo de las estrategias o acciones y sus resultados.

Es de anotar que algunas estrategias de los compromisos ya cuentan con un cumplimiento del 100%, las otras aunque muestran su avance en porcentajes menores se espera que en el transcurso de los siguientes semestres o a más tardar a 31 de diciembre de 2019 (fecha de vencimiento del pacto) se dé un cumplimiento total del 100%.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



**INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Compromiso uno (1): Designación Especial en materia de Integridad

La Alcaldía, a través de la Secretaría de Evaluación y Control se compromete al cumplimiento y seguimiento de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. Esta dependencia, también servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Medellín en la implementación de la política pública anticorrupción.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Designación especial de un servidor Directivo, como enlace ante el Gobierno Nacional - Secretaría de Transparencia en materia de Integridad	Documento de designación	100%	Portal de la Entidad, link Transparencia	Alcalde de Medellín	<p>El señor Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga mediante comunicado del 15 de junio de 2018, dirigido al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, designó al señor Juan David Calle Tobón - Secretario de Evaluación y Control como enlace de la Alcaldía de Medellín ante la Secretaría de Transparencia del Gobierno Nacional, en materia de Integridad.</p> <p>Mediante correo electrónico del 25 de junio de 2018, hora 12:07 p.m., el Secretario de Evaluación y Control, Juan David Calle Tobón, envió al señor Emanuel Puerto Ortiz <emanuelpuerto@presidencia.gov.co>, documento de designación especial en materia de integridad.</p>





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso dos (2): Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional

La Alcaldía de Medellín se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en consonancia con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 definiendo responsables, indicadores y metas.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Información publicada en el Link de Transparencia del portal del Municipio de Medellín.	Información Publicada/Información que se debe Publicar * 100	82%	https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/transparencias	Departamento Administrativo de Planeación - DAP	La Alcaldía de Medellín, viene implementando la Ley de transparencia y acceso a la Información pública; a través del link https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/transparencias , de manera continua se actualiza y difunde la información mínima que genera la Entidad y debe estar publicada según la Ley 1712 de 2014. Además ha estructurado la Información teniendo en cuenta la Resolución 3485 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cuanto a los estándares para publicar la información, "Publicación de Datos Abiertos", Accesibilidad
Un (1) Registro de Inventario de información.	Inventario de activos de información		Archivo Excel PorcentajeAvancePublicaciones_20180425		
Un (1) esquema de publicación de información realizado.	Esquema de publicación de la información				





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Un (1) Índice de información clasificada y reservada.	Índice de información clasificada y reservada		Plan de mejoramiento Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública		<p>en medios electrónicos para población en situación de discapacidad y condiciones de seguridad que deben atender los medios electrónicos, esta actividad presenta un avance del 84,9%.</p> <p>La Secretaría de Evaluación y Control realizó seguimiento al cumplimiento de implementación de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y acceso a la información, para lo cual se formuló el respectivo plan de mejoramiento. De igual manera se realizó seguimiento con corte a marzo 31 de 2018, el cual presentó un avance del 82% de cumplimiento.</p>





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso tres (3): Ley de Archivos

La Alcaldía de Medellín se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Creación Comité Interno de Archivos.	100%	81%	Decreto 1154/16, Creación Comité Interno de Archivo.	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Con el propósito de implementar las disposiciones de la Ley General de Archivo, la Alcaldía de Medellín expidió en el año 2016, el Decreto 1154, por medio del cual se estableció el Comité Interno de Archivo del Municipio de Medellín, órgano responsable de definir las políticas, planes y programas, en todo lo concerniente a los procesos técnicos y administrativos en materia archivística. De igual manera, fue elaborado el diagnóstico
Diagnóstico Integral de Archivos.	100%		Acta # 2/17, aprobación Diagnóstico Integral de Archivo.		
Planeación de la Gestión Documental- PINAR.	100%		Acta # 14/16 del Comité Interno de Archivo, aprobación del Plan Institucional de Archivo PINAR.		
Programa de Gestión Documental.	100%				





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Sistema Integrado de Conservación.	40%		Acta # 2/17, aprobación del Programa de Gestión Documental PGD.		<p>integral de archivos de la Entidad y el Programa de Gestión Documental F23-PGD, aprobado por Acta del Comité Interno de Archivo No. 002 del 24 de mayo de 2017, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.</p> <p>Además, se dispone del Plan Institucional de Archivo - PINAR, aprobado mediante Acta de Comité Interno de Archivo No. 4 del 29 de noviembre de 2016.</p> <p>Los instrumentos Archivísticos para el cumplimiento de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000), son objeto de actualización y aplicación constantemente.</p> <p>Se realiza periódicamente capacitación a los responsables del manejo documental de la entidad, con el objetivo de implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos. Además, se suscribió el contrato No. 4600071227 de 2017, con el contratista SERVISOFIT S.A cuyo objeto es: "Servicio de digitalización de documentos para una mayor eficiencia y transparencia en la gestión documental".</p>
Tablas de Retención Documental elaboradas e Implementadas.	100%		Decreto 1254 de 2015 aprobación Tabla de Retención Documental.		
Tablas de Retención Documental Actualizadas.	100%				
Elaboración y aprobación de Tablas de Valoración Documental.	70%		Acuerdo # 002/18 del Consejo Departamental de Archivos, aprobación Tabla de Retención Documental de la Alcaldía de Medellín.		
Aplicación Tablas de Valoración Documental.	40%		Formatos de Transferencias de Archivos de la Alcaldía de Medellín.		
Transferencias Documentales.	40%		Tablas de Valoración de Mi Rio, INVAL y CORVIDE.		
Implementar acciones orientadas a la digitalización.	100%		Contrato # 4600071227/17 de Digitalización de Documentos.		





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso cuatro (4): Plan de Desarrollo

La Alcaldía de Medellín se compromete a cumplir a cabalidad las disposiciones incorporadas en el Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con vos 2016-2019”, con relación a las estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, prevención y detección de la corrupción y control social, las cuales se deberá desarrollar en el transcurso de la presente administración.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Realizar Seguimiento a proyectos estratégicos.	Auditorías a la vista realizadas	33%	Expediente de Auditoría - Auditorías a la vista 2017-	Secretaría de Evaluación y Control	Con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones del Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016-2019”, adoptado mediante Acuerdo 003 de 2016, el Departamento Administrativo de Planeación - DAP, realiza seguimiento a los Proyectos Estratégicos mediante los instrumentos denominados Plan de Acción y Plan Indicativo, el porcentaje de avance de los 27 proyectos prioritarios es del 43% durante las vigencias 2016 – 2017.
Informar a las personas sobre las actividades, programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín.	Personas informadas de las actividades, programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín	83%	Encuesta de opinión sobre percepción ciudadana. Redes Sociales	Secretaría de Comunicaciones	Por otra parte, la Secretaría de Evaluación y Control realiza auditorías a la vista y seguimiento anual a la gestión por dependencias, actividad que evalúa los proyectos del Plan de Desarrollo en relación con el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Incentivar la participación de los oferentes en los procesos de contratación de convocatoria pública.	Procesos de contratación por convocatoria pública con único oferente realizados	24%	Plan Indicativo - Indicador: Procesos de contratación por convocatoria pública con único oferente realizados	Secretaría de Suministros y Servicios	<p>La Alcaldía de Medellín con el fin de identificar el grado de percepción de la comunidad, en cuanto al desarrollo de las actividades, programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín, realiza una encuesta de opinión, "...sobre la percepción ciudadana de la gestión de la administración municipal de Medellín, para identificar la manera como los habitantes de Medellín, según su edad, género, nivel socioeconómico, localización, ocupación y nivel de formación, se enteran sobre la gestión de la administración municipal..."</p> <p>La encuesta indaga sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imagen del Alcalde y del Gobierno municipal. • Percepción de la ciudadanía en cuanto a la situación actual y futura del municipio de Medellín. • Percepción e impacto de la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo 2016-2019. • Percepción e impacto de los contenidos desarrollados en los programas y estrategias de comunicación pública de la Alcaldía de Medellín, entre otros. <p>Se le agrega también a esta actividad la estrategia digital de la Alcaldía de Medellín, realizada a través de su página web, la intranet, redes sociales y envío de boletines de prensa diarios.</p>
Implementar la metodología para la medición Índice de Transparencia de grandes ciudades.	Metodología para la medición Índice de Transparencia de grandes ciudades implementada	0%		Secretaría de Evaluación y Control	





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Promover la participación ciudadana en actividades de promoción del control social a lo público.	Ciudadanos que participan en actividades de promoción del control social a lo público	81%	Plan Indicativo y Plan de Acción con corte a marzo de 2018	Secretaría de Participación Ciudadana	<p>La estrategia del Municipio de Medellín para incentivar la participación de los oferentes en los procesos de contratación de convocatoria pública es disminuir el número de procesos en los que se presenta un solo oferente y aumentar la participación de oferentes para los procesos de la modalidad de mínima cuantía; para el mes de marzo de 2018, se reportó un 24%, valor correspondiente a la disminución de los procesos con única oferta. La meta establecida para este año corresponde al 11,2%.</p> <p>Con relación al Índice de transparencia de grandes ciudades, se está analizando la propuesta hecha por la Organización Transparencia por Colombia y en espera de directrices del Señor Alcalde sobre el tema.</p>
Promover y fortalecer actividades de promoción del control social a lo público.	Iniciativas de control social a lo público promovidas y fortalecidas	45%	Plan Indicativo y Plan de Acción con corte a marzo de 2018	Secretaría de Participación Ciudadana	<p>La Administración Municipal, en su Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, definió el proyecto “Lo público cuenta con vos”, para su cumplimiento se propusieron dos actividades denominadas: Ciudadanos que participan en actividades de promoción del control social a lo público e Iniciativas de control social a lo público promovidas y fortalecidas, sus porcentajes de cumplimiento son 80.7% y 45% respectivamente.</p> <p>El link donde se encuentra el seguimiento a los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo es:</p> <p>https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://719dc989208892d2244d05176f399879</p>





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso cinco (5): Utilización de SECOP II

Se reafirma el compromiso de la Alcaldía en la utilización de SECOP II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Utilizar la plataforma SECOP II, para los procesos de contratación del municipio de Medellín.	(N° de contratos suscritos en la plataforma de SECOP II/ N° de Contratos suscritos en todas las plataformas) * 100	96%	Fuente: Plataforma SECOP II link=https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardManagement/Index?prevCtxUrl=%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeM...	Secretaria de Suministros y Servicios.	Con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso número cinco (5), utilización del SECOP II, el Municipio de Medellín estableció el uso obligatorio de la plataforma del SECOP II, portal de contratación pública en Colombia, dispuesto por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente CCE, en donde se publican todas las etapas de la contratación suscrita por la organización, en términos de legalidad y oportunidad. El uso de la plataforma SECOP II se extendió a todas las dependencias del nivel central y se incluyó la modalidad de Contratación Directa; hoy se gestionan 941 procesos, por más de 535 mil millones de pesos en la plataforma.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
					<p>La Secretaría de Suministros y Servicios realiza constantemente capacitaciones de entrenamiento de las plataformas, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC; además cuenta con instructivos o procedimientos elaborados para la utilización de la herramienta SECOP II.</p> <p>La Secretaría de Evaluación y Control, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías, elabora Informe de seguimiento a la publicación de los documentos de los procesos contractuales en la plataforma del SECOP II, en el cual se presenta observaciones y recomendaciones que tienen como propósito contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.</p>





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso seis (6): Adopción de Pliegos Estándar

La Alcaldía de Medellín se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Adoptar y utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública, que sean aplicables, en la entidad.	Adopción de Pliegos Estándar, según aplicabilidad para la Alcaldía de Medellín.	100%	Fuente: Sistema Electrónico de Contratación pública- SECOP- Alcaldía de Medellín. https://www.medellin.gov.co/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=ListadoMaestroDocumentos3.asp	Secretaría de Suministros y Servicios	La Secretaría de Suministros y Servicios elaboró formatos de pliegos adoptados desde Colombia Compra Eficiente, los cuales se denominan de la siguiente manera: Aviso convocatoria pública. Resolución de apertura. Resolución de adjudicación. Pliego de condiciones subasta inversa. Pliego de condiciones mínima cuantía.





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso siete (7): Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado

La Alcaldía de Medellín se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Aplicar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública del Municipio de Medellín y capacitar los funcionarios en el uso de dichas herramientas.	Personal entrenado, con rol de comprador/supervisor.	95%	Planillas de soporte de capacitaciones de entrenamiento de las plataformas: SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.	Secretaría de Suministros y Servicios.	Con el propósito de cumplir el compromiso siete, respecto a la utilización de los Acuerdos Marco de Precios, la Alcaldía de Medellín ha celebrado entre las vigencias 2017 y 2018, bajo esta modalidad, 47 contratos, cuyo valor asciende a \$67.794.589.872. La Secretaría de Suministros y Servicios realiza constantemente capacitaciones de entrenamiento de las plataformas, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC; así mismo, realizó análisis de los acuerdos marco que tiene vigente Colombia Compra Eficiente, verificando el alcance de cada uno frente a las necesidades del Plan Anual de Adquisición.





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso ocho(8): Ferias de transparencia

La Alcaldía de Medellín se compromete a realizar al menos una feria de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias la Alcaldía de Medellín garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Realizar la feria de transparencia	Feria de la transparencia realizada / anual	0%	N/A	Secretaría de Suministros y Servicios	Se está adelantando el proceso contractual para poder realizar la Feria de la Transparencia en el segundo semestre, antes del 30 de noviembre de 2018.





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso nueve(9): Publicación Hoja de Vida Función Pública

La Alcaldía se compromete a publicar en su página web las Hojas de Vida de Función Pública de los ordenadores del gasto, responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Publicar en la página web de la Alcaldía de Medellín, las hojas de vida de los ordenadores del gasto en la plataforma del SIGEP.	Informe trimestral con avance del compromiso	25%	https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/transparencias	Secretaría de Comunicaciones	<p>A fin de dar cumplimiento al compromiso nueve sobre la publicación de las hojas de vida de los ordenadores del gasto en la plataforma del SIGEP, de la Función Pública, la Secretaría de comunicaciones ha dispuesto una ruta desde el portal web de la Alcaldía de Medellín, para ingresar directamente al SIGEP: dicha ruta se ejecuta de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Botón de transparencia 2. Estructura orgánica y talento humano. 3. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas", el cual tiene asignado un link que dirige la búsqueda directamente a la plataforma del SIGEP. <p>Actualmente los ordenadores del gasto se encuentran en proceso de avance y actualización de los datos de la hoja de vida en el SIGEP.</p>





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso diez (10): Control Social

La Alcaldía se compromete a fortalecer y promover el Control Social a la gestión pública definida en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, como un mecanismo para la lucha contra la corrupción en la ciudad de Medellín.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
1. Promover y realizar talleres del Control social. 2. Fortalecer en temas de control social, articulándose con instancias de la administración (mesa de democracia escolar y Red Departamental de apoyo al control social).	1. Indicador iniciativas de control social promovidas y fortalecidas 2. Indicador ciudadanos que participante en actividades de promoción y control social	45%	1. Plan indicativo Reportado al DAP municipal. 2. Carpeta de evidencias de promoción y talleres de control social. 3. Carpeta de evidencias del proceso formativo de instancias. 4. Carpeta de evidencias de articulación. 5. Carpeta proceso formativo 2017.	Secretaría de Participación Ciudadana	Para dar cumplimiento a este compromiso, la Secretaría de Participación Ciudadana, contempló en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Medellín cuenta con vos", el proyecto "Lo público cuenta con vos", para su cumplimiento se propusieron dos actividades denominadas: Ciudadanos que participan en actividades de promoción del control social a lo público e Iniciativas de control social a lo público promovidas y fortalecidas, sus porcentajes de cumplimiento para el cuatrienio son 80.7% y 45% respectivamente.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
3. Formar instancias en alianza con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la U de Antioquia.					<p>Para el cumplimiento del primer indicador, la Secretaría de Participación Ciudadana tiene una meta en el cuatrienio de 100 iniciativas promovidas y fortalecidas, con corte a marzo 31 de 2018 se reportó un logro acumulado de 27 iniciativas promovidas y fortalecidas para 2017.</p> <p>El segundo indicador tiene contemplada una meta de 35.000 ciudadanos, para el presente seguimiento se reportaron 12.105 ciudadanos participantes para 2017.</p>





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso once (11): Rendición de Cuentas

La Alcaldía de Medellín se compromete a realizar Rendición Pública de cuentas de todas las dependencias que conforman la Administración Municipal. También a promover la Rendición Social de Cuentas en las organizaciones sociales y comunitarias, como forma de fortalecer el control social de lo público, la prevención de la corrupción y la participación ciudadana.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Elaboración de Cronograma y definición de formatos para la recolección de la información.	Cronogramas realizados	50%	Cronograma Rendición de Cuentas 2017 y 2018 Excel	Departamento Administrativo de Planeación - DAP	Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso se elaboró cronograma para la recolección de la información, el cual define responsables de las actividades para la elaboración del informe de gestión y la presentación de Rendición de cuentas en audiencia pública. Informe publicado en la página web de la entidad, a través del link: https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://07d7ccfdab919391e47c17eac3852ce3
Recopilar la información relacionada con la gestión de las dependencias de la administración Municipal y sus entes descentralizados.	Informe de gestión	40%	https://www.medellin.gov.co/irj/g/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/Shared%20Content/2018/RENDICION%20DE%20CUENTAS%202017.pdf https://www.youtube.com/embed/ty2eKJvJ2wU?autoplay=1		





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Convocar de forma directa a los miembros del Concejo Municipal, Consejo municipal de Planeación, la Veeduría Ciudadana al plan de desarrollo, las juntas administradoras locales, el concejo Municipal de Política Social y equidad, la Contraloría general de Medellín, la personería de Medellín y la comunidad en general para asistir al recinto del concejo Municipal a la presentación de informe de gestión de la administración.	Número de Asistentes/ Asistentes convocados	50%	https://drive.google.com/drive/fo lders/1IEsfY9vaLQ6hWcR4WtP 2WyL-dTEoxyxf?usp=sharing		<p>La Administración realizó convocatoria directa a las distintas instancias u organizaciones para la presentación del informe de gestión, y cuenta con piezas que dan razón de las convocatorias realizadas.</p> <p>El evento fue transmitido por el canal Tele Medellín el día 13 de marzo de 2018, también puede observarse en el Link:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?vOp18qB6SOGMs</p> <p>Con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones del Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con vos 2016-2019", adoptado mediante Acuerdo 003 de 2016, el Departamento Administrativo de Planeación - DAP, realiza seguimiento a los planes, programas y proyectos mediante los</p>





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	Seguimiento al Plan Indicativo	20%	https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/instrumentos/Shared%20Content/Documentos/2018/1.%20Seguimiento%20Plan%20Indicativo%2031-12-2017.pdf		instrumentos denominados Plan de Acción y Plan Indicativo, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad.
Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	Seguimiento al POT	33%	https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/Programas/Shared%20Content/Documentos/2018/POT/1-%20Informe_anual%20POT%20_2017.pdf		La Alcaldía de Medellín, para dar cumplimiento a la publicación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) presenta en su página web, Informe Anual de Seguimiento - 2017 al POT, según el Acuerdo 048 de 2014.
Socialización de resultados de la Encuesta Calidad de Vida.	Encuesta Calidad de Vida	33%	https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://f0ea9f10392febab26306c5be3d1bba5		Para la socialización de los resultados de la encuesta calidad de vida, la entidad expone los resultados obtenidos en esta encuesta para la vigencia 2017, en la página web en el link: https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd
Audiencia Pública.	Audiencia pública realizada	50%	https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/Shared%20Content/2018/RENDICION%20DE%20CUENTAS%202017.pdf		





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
<p>1. Rendición Social de Cuentas - Día Blanco 2017.</p> <p>2. Rendición de Cuentas JAL 2018.</p>	<p>1. Rendición Social de Cuentas realizada - Día Blanco</p> <p>2. Rendición de Cuentas realizada JAL</p>	<p>100%</p>	<p>Informe Día blanco 2017 Rendición de Cuentas JAL</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>La Rendición de Cuentas es asumida como un mecanismo de participación ciudadana que posibilita ejercicios de control social en la ciudad, se realiza en cada una de las comunas y corregimientos del territorio.</p> <p>Con la realización de estas actividades la administración responde públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado; además se creó una Guía práctica para la rendición social y pública de cuentas.</p> <p>Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de esta lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.</p>





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
					En cuanto a la rendición pública de cuentas realizada por las Juntas Administradoras Locales - JAL, en el mes de marzo de 2018, a fin de fortalecer las JAL, se realizó evaluación de la jornada para identificar los aspectos positivos y mejorar en este proceso.





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Compromiso doce (12): Apoyo en difusión

La Alcaldía de Medellín se compromete a difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Acompañar y apoyar las campañas o estrategias comunicacionales que realiza la Entidad en temas de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción.	4 Informes presentados con avance de compromisos	25%	• https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/transparencias	Secretaría de Comunicaciones	<p>La Secretaría de Comunicaciones es una dependencia de apoyo institucional, transversal a la gestión de la administración, en cumplimiento de sus fines realiza el acompañamiento y apoyo a todas las campañas o estrategias comunicacionales que realizan la promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, a través de planes de medios y difusión por los canales de comunicación como el portal de la Entidad, redes sociales, prensa, radio y televisión.</p> <p>La Secretaria de Evaluación y Control, requiere a la Secretaria de Comunicaciones la publicación del primer informe de seguimiento a la DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, con corte a mayo 31 de 2018, en la página web de la entidad, en el link Transparencia.</p>





INFORME DE SEGUIMIENTO
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Compromiso trece (13): Informes semestrales

La Alcaldía de Medellín se compromete a enviar informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización y (ii) el Concejo Municipal. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la Entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN /EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Elaborar informe semestral sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en el documento "Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción".	Informes elaborados	25%	Portal de la Entidad, link Transparencia	Secretaria de Evaluación y Control	La Secretaría de Evaluación y Control, realiza el seguimiento sobre el cumplimiento de los trece puntos o compromisos que corresponde a la VERIFICACIÓN del envío del primer informe con corte a mayo 31 de 2018, el cual será enviado a la Comisión Regional de Moralización, el Concejo Municipal y será publicado en la página web de la Entidad, en el vínculo de "Transparencia".





CONSOLIDADO AVANCES

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Secretaria de Evaluación y Control, en cumplimiento al compromiso número trece “Informes semestrales”, de la Declaración de compromisos por la transparencia la integridad y la prevención de la corrupción, solicito a las dependencias responsables de cada uno de los compromisos, información que respaldaran el cumplimiento o avance de las actividades o estrategias formuladas, los cuales obtuvieron los siguientes resultados:

COMPROMISOS		AVANCE A MAYO 31 DE 2018
1	DESIGNACIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE INTEGRIDAD	100%
2	IMPLEMENTACIÓN PLENA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL	82%
3	LEY DE ARCHIVOS	81%
4	PLAN DE DESARROLLO	44%
5	UTILIZACIÓN DE SECOP II	96%
6	ADOPCIÓN DE PLIEGOS ESTÁNDAR	100%
7	UTILIZACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS Y DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO	95%
8	FERIAS DE TRANSPARENCIA	0%
9	PUBLICACIÓN HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	25%
10	CONTROL SOCIAL	63%





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

COMPROMISOS		AVANCE A MAYO 31 DE 2018
11	RENDICIÓN DE CUENTAS.	47%
12	APOYO EN DIFUSIÓN	25%
13	INFORMES SEMESTRALES	25%
<p>* El nivel de cumplimiento de los compromisos plasmados en la “Declaración de compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción”, está definido en términos de porcentaje y cuyo plazo máximo de cumplimiento es diciembre de 2019, es decir en la Administración (2016-2019).</p>		
<p>* RECOMENDACIÓN: Continuar con la ejecución de las actividades o estrategias que apuntan al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la “Declaración de compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción”, firmado el 30 de octubre de 2017 por parte del señor Alcalde de Medellín, secretarios de Despacho responsables de los compromisos pactados y Secretario de la Transparencia de la Presidencia de la República.</p>		

Atentamente,

Juan David Calle Tobón
JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Secretario de Evaluación y Control
Alcaldía de Medellín

Elaboraron: Gloria Elena Zuluaga Muñoz , Profesional Universitaria Jovany Pinzon Pinzón, Profesional Universitario	Supervisor: José Ignacio Restrepo Pérez, Líder de Proyecto	Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo, Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
--	--	--

